

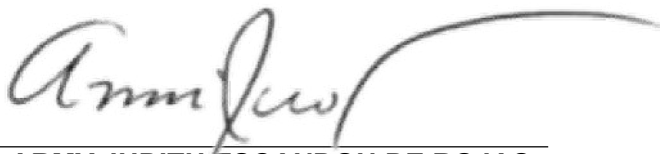
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las suscritas Liquidadora y Contadora Publica, declaramos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros: Estado de Activos Netos en Liquidación, Estados de Operación de la Liquidación y Estado de Cambios en Activos Netos de la Liquidación al 31 de diciembre de 2024 de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS – EN LIQUIDACION COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESION Nit. 901.093.846 - 0**, aplicando para su elaboración lo señalado en el Decreto 2101 de diciembre 22 de 2016, en cumplimiento del marco técnico normativo de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha:

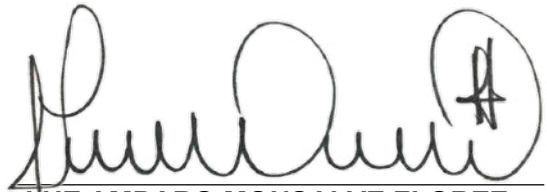
1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Compañía, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de La Compañía.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Compañía, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
3. La Compañía tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. La Compañía ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Activos Netos en Liquidación que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
6. La Compañía ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

7. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
8. La Compañía ha implementado procedimientos que permiten y garantizan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con la ley 1231 de 2008.

Dado en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente.



ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS
Liquidador – Representante Legal



LUZ AMPARO MONSALVE FLOREZ
Contadora Publica
TP 226054 -T

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS - EN LIQUIDACIÓN
COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESIÓN

NIT. 901.093.846-0



Estado de Activos Netos en Liquidación
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre	
		2024	2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.579	5.969
Cuentas por cobrar	5	76.807	103.917
Propiedad, planta y equipo	6	733	970
Total activos		81.119	110.856
Pasivos			
Cuentas por pagar			
Pasivos financieros	7	124	82.960
Impuestos, gravámenes y tasas	8	24	1.096
Beneficios a empleados	9	942	4.205
Provisiones	10	1.694	138.955
Otros pasivos diferentes a instrumentos financieros	11	1.120	2.196
Total Cuentas por pagar		3.904	229.413
Acreencias			
Excluidos de la masa	12	0	9
A cargo de la masa	13	332.194	0
Pacinore	14	19.414	0
Total Acreencias		351.608	9
Cuentas por pagar gasto administrativo			
Gastos administrativo (salud)	15	313	6.324
Total cuentas por pagar gasto administrativo		313	6.324
Total pasivos		355.825	235.746
Patrimonio			
Capital	16	10.000	10.000
Superavit		266	266
Resultado del ejercicio		(4.002)	(15.402)
Resultados acumulados		(186.276)	(170.875)
Ajuste patrimonial proceso de liquidación		(94.694)	51.120
Total patrimonio		(274.706)	(124.890)
Total pasivo y patrimonio		81.119	110.856
Cuentas de orden			
Derechos contingentes		0	5.190
Derechos contingentes por el contrario (CR)		0	(5.190)
Total cuentas de orden		0	0

Las notas de revelación son parte integral de los estados financieros.

Vigilado Supersalud


Army Judith Escandon de Rojas
Liquidador
Designado por la SNS mediante
Resolución No. 2023320030002332-6
del 12-04-2023


Luz Amparo Monsalve Florez
Contador Público
Tarjeta Profesional N° 226054 - T


Bernardo Rodriguez Laverde
Contralor con funciones de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 35189 - T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
(Vease mi informe del 28 de marzo de 2025)

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS - EN LIQUIDACIÓN
 COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESIÓN
 NIT. 901.093.846-0



Estado de Operaciones de la Liquidación
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos Operacionales	17		
Ingresos de actividades ordinarias		3.839	3.616
Costos por prestación de servicios			
Costo		0	0
Utilidad (pérdida) bruta		3.839	3.616
Gastos operacionales			
Gastos de administración	18	7.658	19.205
Total gastos operacionales		7.658	19.205
Resultado operacional antes de provisiones		(3.819)	(15.589)
Ingreso y gastos no operacionales			
Otros ingresos	19	437	347
Gastos financieros	20	525	96
Otros gastos	21	94	64
Total Ingreso (egresos) no operacionales		(183)	187
Pérdida antes de Impuestos		(4.002)	(15.402)
Resultados Integral del Ejercicio		(4.002)	(15.402)

Las notas de revelación son parte integral de los estados financieros.

Vigilado Superintendencia


Army Judith Escandon de Rojas

Liquidador
 Designado por la SNS mediante
 Resolución No. 2023320030002332-6
 del 12-04-2023


Luz Amparo Monsalve Florez

Contador Público
 T.P. 226054 - T


Bernardo Rodriguez Laverde

Contralor con funciones de Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 35189 - T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
 (Vease mi informe del 28 de marzo de 2025)

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS - EN LIQUIDACIÓN
 COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESIÓN
 NIT. 901.093.846-0



Estado de Cambios en Activos Netos de la Liquidación
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Año terminado al 31 de diciembre			2023
	2024	Aumento	Disminución	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.579	0	2.390	5.969
Inversiones	0	0	0	0
Cuentas por cobrar	76.807	0	27.110	103.917
Propiedades, planta y equipo	733	0	237	970
Total activos	81.119	0	29.737	110.856
Pasivos				
Cuentas por pagar				
Pasivos financieros	124	0	82.836	82.960
Impuestos gravámenes y tasas	24	0	1.072	1.096
Beneficios a empleados	942	0	3.263	4.205
Provisiones	1.694	0	137.261	138.955
Otros pasivos diferentes a instrumentos financieros	1.120	0	1.077	2.196
Total cuentas por pagar	3.904	0	225.508	229.413
Acreencias				
Excluidos de la masa	0	0	9	9
A cargo de la masa	332.194	332.194	0	0
Pacnore	19.414	19.414	0	0
Total acreencias	351.608	351.608	9	9
Cuentas por pagar gasto administrativo				
Gastos administrativo (salud)	313	0	6.011	6.324
Total cuentas por pagar gasto administrativo	313	0	6.011	6.324
Total pasivos	355.825	351.608	231.529	235.746
Patrimonio				
Patrimonio	(274.706)	0	149.816	(124.890)
Total patrimonio	(274.706)	0	149.816	(124.890)
Total pasivo y patrimonio	81.119	351.608	381.345	110.856
Cuentas de orden				
Derechos contingentes	0	0	5.190	5.190
Derechos contingentes por el contrario (CR)	0	5.190	0	(5.190)
Total cuentas de orden	0	5.190	5.190	0

Las notas de revelación son parte integral de los estados financieros.


Army Judith Escandon de Rojas
 Liquidador
 Designado por la SNS mediante
 Resolución No. 2023320030002332-6
 del 12-04-2023


Luz Amparo Monsalve Flórez
 Contador Público
 T.P. 226054 - T


Bernardo Rodríguez Laverde
 Contralor con funciones de Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional N° 35189 - T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda
 (Vease mi informe del 28 de marzo de 2025)

NOTA 1. INFORMACION DEL ENTE ECONOMICO

ECOOPSOS EPS S.A.S. HOY EN LIQUIDACION es una entidad legalmente constituida en Colombia mediante documento privado No. Sinnum de Accionistas Único del 9 de noviembre de 2016, inscrita el 4 de julio de 2017 bajo número 02239076 del libro IX, de naturaleza comercial denominada **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS SIGLA ECOOPSOS EPS SAS HOY EN LIQUIDACION**; su funcionamiento fue aprobado mediante Resolución No.006200 del 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Su domicilio principal es la Calle 100 No. 19 - 50 oficina 204, en la ciudad de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES A LA LIQUIDACION

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución No. 2022320030004342-6 de 2022, con la cual ordenó la cesación provisional de las acciones que ponen en riesgo el destino de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.** y, en consecuencia, suspendió los giros destinados al aseguramiento en salud, sin distinción de la modalidad de pago autorizado a la red de prestadores y proveedores de servicios de salud, hasta tanto el Contralor designado certifique ante la Superintendencia Nacional de Salud que "(...) la EPS cumple con las condiciones establecidas en los literales a), b) y c) del numeral 1 del artículo primero de la presente resolución".

El artículo segundo de la mencionada Resolución ordenó a la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud - ADRES "(...) no realizar el giro directo programado por la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.**, hasta tanto se cumplan las condiciones previstas en el artículo anterior".

El día 12 de diciembre de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.**, mediante la Resolución No. 2022320030008501-6.

El día 10 de febrero de 2023, la Superintendencia Nacional de Salud, prorroga la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.**, mediante la Resolución No. 2022320030000900-6.

El día 12 de abril de 2023, la Superintendencia Nacional de Salud, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención Forzosa administrativa para Liquidar la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S.**, mediante la Resolución No.2023320030002332-6.

El término establecido para adelantar la liquidación como consecuencia de la toma de posesión de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION** será dos (2) años, es decir hasta el 12 de abril de 2025 en aras de proteger la prestación del servicio público de salud, el derecho fundamental a la salud, la preservación de la confianza pública en la institucionalidad y de resguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio en lo establecido en el artículo 117 del EOSF numeral segundo.

DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

La representación legal de la Entidad ha sido designada por la Superintendencia Nacional de Salud, en los siguientes términos:

Designa como liquidador a la doctora **ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.153.128 de Neiva para adelantar la liquidación como consecuencia de la toma de posesión ordenada a ECOOPSOS EPS SAS, quien ejercerá las funciones propias de su cargo, de acuerdo con lo previsto en las normas del Sistema General de Seguridad Social, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que le sean aplicables. Para el efecto, durante el proceso de liquidación podrá adoptar las medidas previstas en el artículo 9.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010. Así mismo, ejercerá la función de representante legal de la entidad objeto de liquidación.

Designa como Contralor para el seguimiento a la liquidación como consecuencia de la toma de posesión ordenada a la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S. a **BAKER TILLY COLOMBIA LTDA NIT. 800.249.449-5**, mediante la Resolución No.2023320030002332-6.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables que regirán a **ECOOPSOS EPS SAS HOY EN LIQUIDACION** desde el inicio del proceso de liquidación corresponden al Decreto 2101 de 2016; para la preparación y medición de la información financiera, presentación y revelación en los estados financieros aplicando la base del valor neto de liquidación; marco técnico normativo para aquellas entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

La base contable del valor neto de liquidación deberá ser aplicada por todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento. También se aplicará por quienes sin estar obligados a llevar contabilidad pretendan hacerla valer como medio de prueba y en cualquier proceso liquidatorio iniciado por decisión de autoridad competente o por voluntad propia, por ejemplo, en:

- Liquidación voluntaria o privada de la entidad (Arts. 225 y siguientes del C. Co.)
- Liquidación por apertura del proceso liquidatorio judicial (Arts. 524 y ss. C.G.P.)
- Liquidación forzosa administrativa (Ley 142 de 1994, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 2555 de 2010)
- Liquidación por adjudicación (Art. 37 Ley 1 116 de 2006)
- Liquidación judicial (Arts. 47 y 49 Ley 1 116 de 2006)
- Medidas de intervención estatal con fines de disolución y liquidación judicial (Decreto 4334 de 2008, art. 70, literal f.)
- Liquidación de contratos de colaboración (consorcios, uniones temporales, cuentas en participación y otros) que correspondan a negocios conjuntos o entidades estructuradas

consolidadas y en las que existan derechos sobre los activos netos (patrimonio) (V.gr. Ley 80 de 1993, art. 60; Art. 514 C. Co.)

- Liquidación por otras situaciones previstas en la ley o en los estatutos de la entidad.

TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Ajuste al patrimonio liquidable:** Es la contrapartida de los incrementos o disminuciones de los activos o pasivos por el cambio de la base contable en la fecha inicial de liquidación, los cuales se originan por la aplicación de una base de medición distinta a la que es aplicable cuando una entidad cumple la hipótesis de negocio en marcha.
- **Valor neto realizable:** Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades en liquidación se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Valor razonable:** Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

BASES DE PREPARACION

- **Período:** Como regla general el período de preparación y presentación de los estados financieros de fin de ejercicio será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Para los presentes estados financieros el periodo de comparación corresponde al 31 diciembre de 2024 y 2023.
- **Moneda Funcional:** La moneda funcional para los negocios fiduciarios, así como la moneda de presentación de sus estados financieros es el peso colombiano.

Toda la información monetaria es presentada en millones de pesos y será redondeada al múltiplo de mil más cercana.

PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO

Principios Generales de Reconocimiento

- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos los activos identificables, los pasivos contingentes y los pasivos asumidos que cumplan, en la fecha inicial de la liquidación, los criterios de reconocimiento de activos y pasivos contenidos en esta norma.
- La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplieran los criterios para su reconocimiento cuando la entidad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales, tratándose de una entidad en liquidación, serán reconocidos

siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación. Este es el caso de los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada de sucesos pasados y exista una medición fiable; de los activos intangibles formados que no son incorporados en los informes financieros de una entidad que aplica la hipótesis de negocio en marcha, y de otras partidas que son necesarias para llevar a cabo la liquidación de la entidad, o para la terminación de los compromisos adquiridos antes de la fecha de liquidación.

- Una entidad que utilice la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer, en forma prospectiva, en la fecha inicial de liquidación, todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que serán incurridos o realizados durante el proceso de liquidación de la entidad. Esto por cuanto siendo inevitable la liquidación, no existen operaciones futuras que justifiquen el uso del principio de devengo, que es aplicable a una entidad que cumple la hipótesis de negocio en marcha.
- El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presentará en el estado de cambios en los activos netos en liquidación o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación, si la entidad opta por la presentación de este estado. Tratándose de una entidad en liquidación, la variación del patrimonio entre un período y otro deberá ser explicado por las partidas incluidas en el estado de cambios en los activos netos.
- En la contabilidad, la entidad que no cumpla la hipótesis de negocio en marcha y aplique la base contable del valor neto de liquidación, ajustará contra su patrimonio (ganancias o pérdidas acumuladas) el efecto inicial que resulta del cambio de la base contable. Los ajustes que resulten al comparar el último estado de situación financiera de la entidad cuando se aplica la hipótesis de negocio en marcha, al inicio de la liquidación, y el estado de activos netos en liquidación, en la fecha de inicio de la liquidación, serán reconocidos en una cuenta separada del patrimonio que se denominará "ajuste al patrimonio liquidable", que, para el caso de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION, se denominará Ajuste Patrimonial Proceso de Liquidación. El ajuste al patrimonio liquidable muestra el incremento o disminución patrimonial por el cambio de base contable, dado que los principios contables de una entidad que aplique la hipótesis de negocio en marcha difieren de los que son considerados cuando la entidad aplica la base contable del valor neto de liquidación.

Reconocimiento de Activos

- Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta. Los activos de la entidad en liquidación están representados por todas las partidas que se espera vender, liquidar, o usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación, siempre que se considere que tales elementos generarán un flujo de recursos para la entidad.
- Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación también reconocerá dentro de sus activos, otras partidas que por no cumplir los criterios de reconocimiento como activo, no fueron reconocidas en sus estados financieros cuando la entidad aplicaba la hipótesis de

negocio en marcha, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento establecidos en esta norma (por ejemplo, marcas y patentes formadas), y se espere que sean vendidos en el proceso de liquidación o utilizados para cancelar pasivos por el valor que se espera recuperar en la liquidación. Los activos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

Reconocimiento de Pasivos

- Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo.
- Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación reconocerá todos sus pasivos, incluyendo los pasivos no registrados previamente en sus estados financieros, siempre que estos cumplan con los criterios de reconocimiento contenidos en esta norma. Los pasivos contingentes serán reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.
- A menos que la entidad sea legalmente exonerada de tener que pagar un pasivo, una entidad no podrá remedir los pasivos para reflejar anticipadamente situaciones futuras en las que estime que será exonerada de las obligaciones, ya sea judicialmente o por decisión de los acreedores. En estos casos se aplicarán los criterios de baja en cuenta de los pasivos, que se incorporan en los párrafos 57 y 58 de esta norma.

Reconocimiento de Ingresos

Una entidad que use la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer los ingresos estimados que espera obtener (por ejemplo, los ingresos de órdenes pendientes que la entidad espera cumplir o recibir durante la liquidación) hasta el final de su liquidación, siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

Reconocimiento de Costos y Gastos

- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deberá reconocer por su valor nominal todos los costos y gastos estimados que espera incurrir durante el período de su liquidación (por ejemplo, los gastos de nómina, gastos legales, los gastos de conservación de los activos), siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.
- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación reconocerá los costos estimados de terminación y disposición de sus activos, así como los costos estimados de

liquidación de sus pasivos por su valor nominal. Estas partidas no serán objeto de descuento y se mostrarán por separado del valor de liquidación de los activos y pasivos. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

PRINCIPIOS DE MEDICION

Principio General de Medición

- Los activos y pasivos de una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deben ser medidos por su valor neto de liquidación.
- El valor neto de liquidación de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.
- El valor neto de liquidación de un pasivo es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en las condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.
- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación medirá sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación. En algunos casos, el valor razonable puede aproximarse al valor que una entidad, que usa la base contable del valor neto de liquidación espera obtener por sus activos; sin embargo, no se debe presumir que esto aplica para todos los activos debido a que no es factible que su venta o disposición se haga en condiciones normales.
- Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación medirá sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos al llevar a cabo su plan de liquidación. La entidad deberá ajustar sus pasivos para reflejar los cambios en las presunciones que se derivan de las decisiones de la entidad al liquidar sus pasivos (por ejemplo, la fecha de los pagos)
- En cada fecha de cierre, la entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación deberá remedir sus activos y pasivos a su valor neto de liquidación. Los activos y pasivos reconocidos, los costos de terminación y disposición de sus activos, los costos de liquidación de los pasivos, los ingresos y otros gastos estimados serán ajustados al cierre de cada período, para reflejar los cambios de valor, desde la fecha del reporte anterior.
- No será necesario la realización de nuevos avalúos, al cierre de cada período, siempre y cuando exista evidencia objetiva que demuestre que no ha habido un cambio significativo o material en el valor neto de liquidación. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores netos de liquidación de los activos y pasivos que son objeto de remediación. Cuando el valor neto de liquidación de un activo o pasivo difiera

significativamente del valor neto de liquidación reportado en los informes financieros de un período anterior, será necesario efectuar una nueva medición.

PRINCIPIOS DE BAJA EN CUENTA

Baja en cuenta de los Activos

Una entidad que aplique la base contable del valor neto de liquidación dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Si se transfieren, se darán de baja siempre que se cumplan con todos los siguientes requisitos:

- La entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos.
- La entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes.
- El importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas puedan ser medidos con fiabilidad.
- Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Baja en cuenta de los Pasivos

Una entidad que aplique la base contable del valor neto liquidación dará de baja en cuenta sus pasivos si, y solo si la deuda ha sido extinguida, esto es cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado. Un pasivo ha sido extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad paga al acreedor su obligación. Los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:
 - a. Entrega de dinero
 - b. Entrega de otros activos financieros o no financieros
 - c. Entrega de mercancías o servicios
- La entidad es exonerada ya sea judicial o directamente por el acreedor.
- Por cualquier otra forma de extinción de obligaciones contempladas las normas legales.
- Si un acreedor exonera a la entidad como deudor principal con la condición de que un tercero asuma la obligación, este hecho extingue el pasivo a cargo del deudor original, siempre que el tercero que paga también exonere o desista del cobro.

PRINCIPIOS CONTABLES ESPECIFICOS

Efectivo y equivalente al efectivo: Se registran por su valor neto de liquidación que para este rubro corresponde al costo histórico.

Cuentas por Cobrar: Se registran por su valor neto de liquidación a partir del momento en que se termina el proceso de depuración originado en la valoración y/o liquidación de esta mientras tanto figuran a su costo histórico. No son susceptibles de deterioro.

Propiedades Planta y Equipo: Se registran con base al avalúo técnico preparado dentro del proceso liquidatorio. No son susceptibles de depreciación.

Pasivos: Los pasivos se registran por su valor neto de liquidación, el cual se determina con base al proceso de graduación y calificación de los créditos establecidos en las normas que regulan el proceso liquidatorio, por lo cual inicialmente están registradas a su costo histórico y en la medida que quede en firme su calificación y graduación se registrara en la cuenta respectiva de acuerdo con la prelación de créditos.

Los gastos de administración de servicios de salud se registran por su costo histórico.

Provisiones Procesos Judiciales: Se registran por su valor neto de liquidación el cual se determina cuando se califica como probable el resultado de este; con base en el porcentaje de riesgo de pérdida del proceso.

NOTA 3. HECHOS RELEVANTES

Entre el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se presentaron los siguientes hechos relevantes, los cuales son objeto de revelación así:

Acreencias

1. En enero de 2024 1.127 acreencias a cargo de la masa con valor reconocido total de \$75.382 millones, reconocidas en la Resolución No. 023 del 19 de diciembre de 2023 se encuentran debidamente ejecutoriadas.
2. En contra de la Resolución No. 023, se presentaron oportunamente 465 recursos, los cuales fueron resueltos a través de actos administrativos durante el periodo 2024 y con valor reconocido total de \$249.173 millones.
3. Mediante Resolución No. 437 del 9 de julio de 2024 se determinó, calificó y graduó 46 procesos ejecutivos y coactivos como acreencias oportunas a cargo de la masa, se resolvieron los recursos en el mes siguiente, quedando debidamente ejecutoriadas y con valor reconocido total de \$7.515 millones.
4. Con Resolución No. 443 del 31 de julio de 2024, se calificó y graduó 124 acreencias presentadas extemporáneamente y se determinó el pasivo cierto no reclamado "PACINORE" para 866 acreedores; frente a esto, se presentaron y resolvieron 20 recursos. Siendo así, el valor total reconocido es de \$19.414 millones.
5. En octubre de 2024 se resuelven 10 solicitudes de revocatorias directas contra la resolución No. 023, con valor total reconocido de \$122 millones.

Recuperación de Remanentes

1. ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION logró recuperar remanentes de embargos judiciales por la suma de \$85 millones.
2. Durante el año 2024, se gestionan y recuperan \$1.223 millones de recursos retenidos por ADRES de los procesos de compensación de julio 2022 hasta la primera semana de abril de 2023 (antes del inicio del proceso liquidatorio).
3. Se recauda \$1.918 millones en diciembre 2024, correspondiente a presupuestos máximos de la vigencia 2023.

Contabilidad e Impuestos

1. En el año 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) notificó a ECOOPSOS EPS SAS HOY EN LIQUIDACION, vía correo electrónico, que se actualizó de manera automática el Registro Único Tributario (RUT), retirando la calidad de Gran Contribuyente.
2. ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION realizó la presentación de la declaración de renta de la vigencia 2023 el 16 de abril de 2024, así como la transmisión de la información exógena el 30 de abril de 2024.
3. ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION, presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.
4. La DIAN mediante formulario No. 62829004904301 del 26 de julio de 2024, resuelve reconocer a favor de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION la suma de \$1.264, saldo a favor originado en la declaración del Impuesto Renta y complementario del año gravable 2022 formulario No. 1117607071628.
5. Las operaciones contables que conforman el estado de activos netos de liquidación y estados de operaciones que corresponden a las ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2024, se registran a través del sistema contable SIIMED debidamente licenciado.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del año 2024 está conformado por:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Efectivo y equivalente al efectivo	3.579	5.967	-2.388
Efectivo y equivalente al efectivo de uso restringido	0	2	-2
Total	3.579	5.969	-2.390

A diciembre 31 de 2024, el saldo del efectivo dispuesto en caja menor fue de \$0 pesos; teniendo en cuenta que se realizó el cierre de la vigencia 2024.

ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION tiene un total de 13 cuentas bancarias, de las cuales 3 están activas y disponibles y 10 activas de uso restringido de recursos. Durante 2024 se realizó la cancelación de 8 cuentas bancarias.

El detalle de las cuentas bancarias activas con saldo al 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Entidad bancaria	No. Cuenta	Tipo de cuenta	Estado	2024
Bancolombia S A	3188575021	Ahorros	Libre de afectación	3.062
Bancolombia S A	3195625530	Ahorros	Libre de afectación	514
Bancolombia S A	3188575659	Ahorros	Libre de afectación	3
Bancolombia S A	3100002390	Maestra	Libre de afectación	0
Bancolombia S A	25407829271	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	7616140573	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	3113662096	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	37223584226	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	2427088291	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	3170164981	Corriente	Restringida	0
Bancolombia S A	40206826195	Ahorros	Restringida	0
Bancolombia S A	40206826993	Ahorros	Restringida	0
Bancolombia S A	25406647296	Ahorros	Restringida	0
Total				3.579

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Deudores del sistema	45.765	61.202	-15.437
Activos no financieros-anticipos	22.178	32.187	-10.009
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	173	1.509	-1.336
Deudores varios	8.691	9.019	-327
Total	76.807	103.917	-27.110

Teniendo en cuenta la auditoria, gestión y análisis de las cuentas por cobrar, se unifico el comportamiento de la cartera durante 2024 de la siguiente manera:

**EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS
EN LIQUIDACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA TOMA DE POSESIÓN
NIT. 901.093.846-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)**



Concepto	Ref.	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
Activos No Financieros-Anticipos	A	22.093	1	0	8.344	0	221	30.656
Cxc del Sistema (ADRES)	B	20.289	0	0	4.567	0	1.222	23.432
Recobros Entidades Territoriales	C	14.503	0	5.087	686	0	7	20.282
Deudores Varios	D	8.691	294	0	3.843	3.632	410	9.019
Recobros Aseguradoras	E	8.382	0	0	0	0	0	8.382
Recobros Adres	F	1.209	0	6.040	49	0	0	7.298
Procesos de Compensación	G	695	3	0	235	0	0	928
Esfuerzo Propio	H	641	0	118	11	0	39	809
Anticipo de Impuestos y Saldos a Favor	I	173	0	72	2	0	1.263	1,509
Depósitos en Garantía	J	86	1.205	0	0	0	4	1,531
Prestaciones económicas	K	22	0	0	41	0	0	63
Otros	L	22	0	0	0	15	0	7
Presupuestos Máximos	M	0	3.836	0	1.918	0	1.918	0
Total		76.807	5.339	11.317	19.695	3.648	5.084	103.917

A. Activos No Financieros - Anticipos

El saldo de la cuenta de anticipos al 31 de diciembre de 2024 es \$22.093 millones, correspondientes a:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
- Proveedores a IPS	22.068	0	0	8.284	0	221	30.574
- Otros Anticipos	19	1	0	60	0	0	77
- Trabajadores	5	0	0	0	0	0	5
Total	22.093	1	0	8.344	0	221	30.656

- Recaudo de \$221 millones por reintegro de anticipos girados antes del inicio del proceso liquidatorio, de los cuales: (1) \$76 millones ingresaron en noviembre 2024 de la Asociación Profamilia con NIT 860.013.779; (2) \$74 millones en agosto del Instituto del Corazón de Bucaramanga; (3) \$27 millones de Neuroelectrodiagnóstico SH del Llano con NIT 901.119.103, entidad que tiene acuerdo de pago para la devolución de anticipos hasta diciembre de 2025; (4) \$24 millones de la Sociedad Inversiones Farmedicall SAS con NIT 900.735.037; y (5) \$20 millones de otros prestadores de salud.

- Legalización de \$8.344 millones de anticipos girados anterior a la liquidación correspondientes a: (1) \$2.615 millones con gasto administrativo por servicios prestados entre el 12 al 24 de abril de 2023 de 64 IPS; (2) \$5.669 millones de 27 prestadores que presentan documentos que acreditan la prestación de servicios anterior a la liquidación.

B. Cuentas por Cobrar del Sistema (ADRES)

A 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar del sistema ascienden a \$20.289 millones, presentando variaciones durante la vigencia atendiendo a las mesas de conciliación adelantadas con la ADRES de conformidad con la Resolución No. 574 de 2017 hoy 784 de 2024, así:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
LMA	19.291	0	0	4.306	0	0	20.951
Procesos de compensación	890	0	0	261	0	1.222	2.374
Otros (IPS)	108	0	0	0	0	0	108
Total	20.289	0	0	4.567	0	1.222	23.432

- **Liquidación mensual de afiliados (LMA):** Se presenta legalización por postulación de giro realizada ante la ADRES del gasto administrativo de servicios de salud prestados entre el 12 al 24 de abril de 2023; pago realizado por la Administradora durante 2024 por \$3.397 millones el 27 de febrero y \$909 millones el 11 de noviembre.

Adicionalmente, se incrementó este concepto por reclasificación de \$2.646 millones debido a la disminución de garantía que se originó por oficio con RAD 05308 del 13 de junio de 2024 emitido por la EPS HOY EN LIQUIDACIÓN a la ADRES.

- **Procesos de compensación:** De los recursos retenidos por ADRES del régimen contributivo y que corresponden a la UPC, PYP, IEG anteriores al inicio de la liquidación, se logró recaudar en marzo \$24 millones del cuarto proceso de diciembre de 2022 y en agosto \$1.198 millones desde el tercer proceso de julio 2022 al primer proceso de abril 2023, notificado por ADRES mediante oficio No. 20243215276261 del 23 de agosto de 2024.

De igual forma, se identifica legalización de \$96 millones en febrero 2024 por giro directo postulado y pagado a favor de los prestadores de servicios de salud con gasto administrativo comprendido entre el 12 al 24 de abril de 2023 (periodo de traslado de usuarios).

En julio de 2024, se legaliza \$165 millones de acuerdo con los comunicados de la ADRES No. 20243223605681 del 03/07/2024 y 20243224247351 del 24/07/2024, donde se notifica cruce de saldo con los valores generados por IPC de auditorías de recobros ARS008, ARS019 y ARS021.

- **Otros:** Al 31 de diciembre de 2024, el saldo es \$108 millones de cartera de los años 2011 a 2014, y su detalle es el siguiente:

NIT	Nombre	Fecha	Valor
800.176.899	ESE HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJÍA	2011	97
800.216.473	E.S.E HOSPITAL DE USAQUEN I NIVEL	2011	5
830.108.482	INVERSIONES DAMA SALUD S A	2014	1
890.933.408	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA	2014	5
Total			108

C. Recobros Entidades Territoriales

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta Recobro No PBS Entes Territoriales, es de \$14.503 millones, discriminado por terceros así:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
ADRES	4	0	138	0	0	0	142
Antioquia	3.891	0	0	0	0	0	3.891
Boyacá	3.495	0	0	0	0	0	3.495
Cundinamarca	4.176	0	186	661	0	0	5.023
Fondo Financiero Distrital	176	0	1	0	0	0	177
Guainía	0	0	0	0	0	7	7
Guaviare	93	0	0	0	0	0	93
Huila	326	0	0	0	0	0	326
Norte de Santander	1.788	0	4.491	0	0	0	6.278
Tolima	554	0	271	25	0	0	850
Total	14.503	0	5.087	686	0	7	20.282

- En diciembre 2024, se recauda \$7 millones del Ente Territorial de Guainía por recobros de los periodos 2009, 2010 y 2011.
- Legalización por la suma de \$686 millones, de los cuales el 96% corresponden al Ente territorial Cundinamarca y el 4% al Ente territorial Tolima, recobros de las vigencias 2015 al 2019, pagados anterior a la liquidación y documentados sustentados en comité de razonabilidad financiera y depuración contable según consta en la ficha técnica No. 021 de mayo de 2024.
- Se realiza exclusiones por la suma de \$5.087 millones correspondiente a glosas aceptadas en conciliación antes del inicio del proceso liquidatorio, con los siguientes Entes Territoriales: (1) Adres por \$138 millones de las vigencias 2022 y febrero de 2023, (2) Cundinamarca por \$186 millones de las vigencias 2016 a 2019, (3) Fondo Financiero Distrital por \$1 millón del periodo 2013, (4) Norte de Santander por \$4.491 millones de las vigencias 2011 a febrero de 2023, y (5) Tolima por \$271 millones de las vigencias 2012 a mayo de 2020; documentación presentada y sustentada en comité de razonabilidad financiera y depuración contable según consta según fichas técnicas de 2024 con No. 014 de febrero, 019 de abril, 021 y 022 de mayo, 064 de noviembre y 068 de diciembre.

D. Deudores Varios

La cartera deudores varios a 31 de diciembre de 2024 son de \$8.691 millones, discriminada por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
Canastas y Atención COVID	3.629	0	0	0	3.632	3	0
Otros Deudores	3.437	10	0	10	0	0	3.437
Embargos Judiciales	1.524	0	0	3.833	0	85	5.442
Incapacidades y/o licencias de empleados	101	27	0	0	0	65	139
Vacunación COVID	1	0	0	0	0	0	1
Enajenación	0	257	0	0	0	257	0
Total	8.691	294	0	3.843	3.632	410	9.019

- **Canastas y atención COVID:** En octubre y diciembre de 2024, se recauda \$3 millones por pruebas COVID del Centro Cardiovascular Somer Incare con NIT 811.042.064 y de Analicemos Laboratorio Clínico Especializado con NIT 901.087.458

Asimismo, se presenta reclasificación de cuenta de orden a cartera deudores varios por \$3.632 millones correspondiente a 152 IPS, según ficha técnica No. 77 y acta del comité de razonabilidad financiera y depuración contable No. 020 de diciembre de 2024.

- **Otros deudores:** En el año 2024 presenta inclusión y legalización de \$10 millones por apropiación de rendimientos financieros de la cuenta maestra SGP y NOSGP del régimen contributivo, que según oficio de ADRES No. 20243223605681 del 3 de julio de 2024, fue cruzado con los valores generados por IPC de auditorías de recobros ARS008, ARS019 y ARS021.

Adicionalmente, se continúa con \$3.317 millones a nombre de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos NIT 832.000.760-8, por los recursos bancarios y CDT que se encuentran a su nombre y fueron cedidos en la escisión que consta en la resolución No. 6200 de 2017 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud y protocolizada mediante la escritura pública No. 80 del 25 de enero de 2018 en la Notaria 47 del Círculo de Bogotá, acto notariado debidamente suscrito por el representante legal de la Cooperativa.

- **Embargos judiciales:** En los meses de enero y febrero de 2024, se recauda la suma de \$85 millones; y se legaliza \$3.833 millones con costas e información extraída de las piezas procesales, como es el caso del del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo con NIT 891.180.268 quien representa el 61% del valor legalizado.

Al 31 de diciembre de 2024 se presenta un saldo de \$1.524 millones correspondientes a 22 terceros, así:

NIT	Nombre	Valor
901.383.010	UCIS DE COLOMBIA SAS	489
891.104.402	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	273
813.011.577	CLINICA UROS LTDA AGENCIA LIBANO	154
900.422.064	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS	134
901.201.887	CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	117
800.014.918	ESE HOSPITAL UNIVERS ERASMO MEOZ	106
892.000.458	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	50
890.981.532	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PUEBLO RICO	45
800.176.890	CLINICA MEDICO QUIRURGICA LTDA	37
807.002.424	CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER	26
805.027.743	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	24
890.980.757	E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	21
890.900.518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	20
890.983.843	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	12
891.180.134	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	9
807.003.768	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA	7
800.176.089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1
890.980.727	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	1
OTROS	4 PRESTADORES CON SALDOS POR COBRAR INFERIORES A \$1 MILLÓN	1
Total		1.524

- **Incapacidades y/o licencias de empleados:** Durante 2024, se generan nuevas licencias e incapacidades de trabajadores por \$27 millones, las cuales son recaudadas dentro del periodo. Adicionalmente \$18 millones de 2023 y \$20 millones de cartera anterior a la liquidación.
- **Vacunación COVID:** Facturación por cobrar a nombre de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con NIT 900.478.966 por \$1 millón, del 27 de junio de 2021.

E. Recobros Aseguradoras

El saldo de la cuenta Recobros Aseguradoras al 31 de diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$8.382 millones; valores registrados anterior al inicio del proceso liquidatorio por concepto de recobros por atención de usuarios no afiliados a la EPS durante los años 2011 a 2015.

F. Recobros ADRES

El saldo de la cuenta Recobro No PBS ADRES al 31 de diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$1.209 millones, y su detalle es el siguiente:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
ADRES	90	0	4.874	49	0	0	5.013
Consortio Fidufosyga	1.004	0	1.154	0	0	0	2.158
Ministerio de Salud y Protección	115	0	12	0	0	0	127
Total	1.209	0	6.040	49	0	0	7.298

- Se realiza legalización de \$49 millones por el contrato de transacción No. 254 del 12/08/2022 con radicado No. 20221600021723 del 06/04/2022 y con referencia "Cierre del Paquete APF_1121"; según acta del comité de razonabilidad financiera y depuración contable No. 17 de septiembre 2024.
- Exclusiones por \$6.040 millones, con base al oficio recibido de la ADRES el 02 de julio de 2024 donde informa la imposibilidad de abrir ventanas de radicación para los recobros con inconsistencias y que no fueron radicados oportunamente antes del inicio del proceso liquidatorio, documentado en acta del comité de razonabilidad financiera y depuración contable No 019 de noviembre 2024.

G. Procesos de Compensación

El saldo de los Procesos de Compensación al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$695 millones, así:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
ADRES	695	3	0	235	0	0	928
Total	695	3	0	235	0	0	928

- Desde enero hasta la primera semana de julio de 2024, se realiza inclusión de \$3 millones correspondientes a los procesos de compensación del régimen contributivo, según notificaciones recibidas por la ADRES.
- Se realiza legalización de \$235 millones en julio 2024, correspondientes a los procesos de compensación de mayo a diciembre de 2023, según oficio de ADRES No. 20243223605681 del 3 de julio de 2024, con el cual notifica cruce de este concepto con los valores generados por IPC de auditorías de recobros ARS008, ARS019 y ARS021.

H. Esfuerzo Propio

Al cierre de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$641 millones, compuesto por:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
ADRES	45	0	0	0	0	0	45
Entes Territoriales	596	0	118	11	0	39	764
Total	641	0	118	11	0	39	809

- La suma de \$45 millones de ADRES, corresponde a los recursos retenidos de la LMA de mayo a octubre de 2023.
- En atención a la circularización a los Entes Territoriales, se obtuvo el reconocimiento y pago de \$39 millones de los municipios de Nátaga, Cúcuta, Calamar, Boyacá, Villavicencio y Tesalia en los meses de enero, marzo, julio, octubre y diciembre de 2024.
- Se realiza legalización por valor de \$11 millones del municipio de Nátaga por esfuerzo propio de febrero, septiembre y octubre de 2020, girados al Hospital Luis Antonio Mojica con NIT 813.011.465 por servicios prestados con anterioridad al inicio del proceso liquidatorio.
- Exclusión de \$118 millones del Departamento del Guainía con NIT 892.099.149, quien canceló la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) de septiembre de 2012 a favor del Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo Liquidada según resolución No. 1566 de 2013; información argumentada y documentada en comité de razonabilidad financiera y depuración contable según acta No. 19 de noviembre 2024.

I. Anticipo de Impuestos y Saldos a Favor

La EPS HOY EN LIQUIDACIÓN presenta las declaraciones tributarias en los tiempos establecidos, de conformidad con las normas vigentes. Los anticipos de impuestos o saldo a favor, registrados al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$173 millones así:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	173	0	72	2	0	1.263	1.509
Total	173	0	72	2	0	1.263	1.509

- Recaudo y legalización de \$1.265 millones por devolución del saldo a favor en renta del año 2022 según formulario No. 1117607071628 y resolución No. 62829004904301 del 26 de julio de 2024 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Exclusión por pago de retención en la fuente del periodo 12-2023 y 01-2024 por \$72 millones.

Por lo anterior, el saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	2024
Autorretención Renta	121
Saldo a Favor IVA	42
Retención en la Fuente	10
Total	173

- **Autorretenciones Renta:** Corresponde al valor pagado durante el año 2023 por concepto de Autorretención en el impuesto a la Renta por \$121 millones.
- **Saldo a favor de IVA:** Saldo de \$42 millones registrado en la declaración No. 100218006821326 para la vigencia 2018-4.
- **Retención en la Fuente:** Corresponde a la retención a título de renta practicadas por entidades financieras y registradas en el 2023 por \$10 millones

J. Depósitos en Garantía

Los depósitos en garantía presentan a diciembre de 2024 un saldo de \$86 millones discriminado así:

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de orden	Recaudo	2023
ADRES	61	1.195	0	0	0	0	1.512
Arrendamientos	25	10	0	0	0	4	19
Total	86	1.205	0	0	0	4	1.531

- **ADRES:** La Inclusión por \$1.195 millones como parte del depósito de garantía que se constituyó a favor de la ADRES para un total de \$2.707 millones con el fin de cubrir auditorías pendientes. Posteriormente, **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN** emite oficio con RAD 05308 del 13 de junio de 2024, disminuyendo esta garantía en \$2.646 millones, los cuales se reclasifican a cartera por cobrar al sistema.
- **Arrendamientos:** Reintegro en enero de 2024 por \$4 millones del depósito de garantía a nombre de la empresa IMAT con NIT 830.015.654 y la inclusión en marzo de \$10 millones como nuevo depósito a favor de la Sociedad Inversiones Ligeti Corbusier SAS por el arriendo de la oficina administrativa, el cual a la fecha se encuentra vigente.

K. Prestaciones Económicas

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
ADRES	22	0	0	41	0	0	63
Total	22	0	0	41	0	0	63

En julio de 2024, se realiza legalización por valor de \$41 millones correspondiente a licencias de maternidad y/o paternidad que se encuentran relacionadas en el oficio emitido por la ADRES No. 20243223605681 del 3 de julio de 2024, en el cual notifica cruce de saldo con los valores generados por IPC de auditorías de recobros ARS008, ARS019 y ARS021.

L. Otros

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta Otros deudores asciende a \$22 millones por copagos, la cual presenta incremento por reclasificación de \$15 millones que se encontraban registrados en cuenta de orden y son trasladados a cartera según ficha técnica No. 77 y acta No. 020 de diciembre de 2024 del comité de razonabilidad financiera y depuración contable.

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
Copagos	22	0	0	0	15	0	7
Total	22	0	0	0	15	0	7

M. Presupuestos Máximos

Concepto	2024	Inclusión	Exclusión	Legalización	Cuenta de Orden	Recaudo	2023
Adres	0	3.836	0	1.918	0	1.918	0
Total	0	3.836	0	1.918	0	1.918	0

- En julio 2024, se reconoce y legaliza \$1.918 millones por ajuste de presupuestos máximos vigencia 2022, con base al comunicado de ADRES No. 20243223605681 del 3 de julio de 2024, con el cual se cruza con los valores generados por IPC de auditorías de recobros APE005, ARCON_BDEX008, ARCON_BDEX_009, ARCON013, ARCON014, ARS_BDEX008, ARS_BDEX009, ARS002, ARS008, ARS009, ARS019, ARS021 y ARS022.
- En diciembre 2024, **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION** recauda \$1.918 millones por concepto de presupuestos máximos de la vigencia 2023 reconocidos en la Resolución 0241 del 22/02/2024.

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	2024	2023
Construcciones y Edificaciones	710	822
Muebles y Enseres	0	3
Equipo de Oficina	0	2
Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos	23	142
Total	733	970

A la fecha de cierre del año 2024, se encuentran disponibles para la venta los siguientes bienes inmuebles:

Ubicación	Dirección	Folio Matricula	Avalúo
Gacheta	CI 4 4 31	160-1470	349
Puerto Boyacá	KR 5 22 73 75	088-176	361
Total			710

Los dos locales ubicados en el Peñol TV 4 N # 17 40 P1 evaluados por la suma de \$112 millones, fueron vendidos el 20 de diciembre de 2024 a Liliana Gallego y Francisco Duque por \$130 millones.

En relación a los bienes muebles, durante el año 2024 se realizó venta por \$125 millones.

De esta manera, con corte al 31 de diciembre de 2024, se tienen un total de 151 ítems de propiedad de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION, los cuales se encuentran en uso para el desarrollo del proceso Liquidatorio y en proceso de enajenación, así:

Concepto	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Construcciones y Edificaciones	2	710	4	822
Muebles y Enseres - Equipo de Oficina	16	0	638	7
Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos - Telecomunicaciones	133	23	1.126	141
Total	151	733	1.768	970

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2024 por \$124 millones, están conformados así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Cuentas por pagar al costo	0	81.692	-81.692
Cuentas por pagar a la ADRES	20	21	-2
Costos y Gastos por pagar administrativos	105	1.087	-982
Acreedores oficiales al costo	0	158	-158
Acreedores varios al costo	0	1	-1
Total	124	82.960	-82.836

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar propias del proceso liquidatorio de ECOOPSOS EPS SAS en Liquidación, ascienden a \$71 millones y su discriminación por concepto es la siguiente:

Concepto	2024
Servicios Técnicos	30
Servicios Vigilancia	12
Servicios Públicos	10
Otros Gastos por Pagar	9
Arrendamientos	8
Transporte, Fletes y Acarreos	1
Licencias de Maternidad por Pagar	1
Total	71

NOTA 8. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de los impuestos, gravámenes y tasas al cierre del año 2024 está conformado por:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Impuestos, gravámenes y tasas	24	1.096	-1.072
Total	24	1.096	-1.072

- **Retención en la Fuente a título de Renta:** Corresponde a \$19 millones del periodo de diciembre de 2024, la cual se presenta y se paga en enero de 2025 por retenciones de salarios, honorarios y servicios.
- **Retención en la Fuente a título de IVA:** Saldo de \$3 millones de diciembre de 2024, presentada y pagada en enero de 2025.
- **Retención en la Fuente a título ICA:** Se encuentra por \$2 millones del sexto bimestre de 2024, el cual se presenta y paga en enero de 2025 de retenciones practicadas en Bogotá con tarifas del 9.66 y 8.66 por mil.

NOTA 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024, **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN** tiene una planta de personal de 27 colaboradores de los cuales 3 tienen estabilidad laboral reforzada; el saldo de las obligaciones laborales se es de \$942 millones, así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Beneficios a los Empleados	942	4.205	-3.263
Total	942	4.205	-3.263

El detalle de estas obligaciones está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Nomina por pagar	252	654	-402
Prestaciones Sociales	361	1.846	-1.485
Seguridad Social	42	82	-40
Beneficios a los empleados por terminación - Indemnizaciones	287	1.623	-1.336
Total	942	4.205	-3.263

- El saldo de nómina por pagar es de \$252 millones, correspondiente a 101 extrabajadores por liquidación final de personal retirado durante el proceso liquidatorio.
- Las prestaciones sociales pendientes de pago son por \$361 millones, de las cuales \$231 millones son del personal activo y \$130 millones de personal retirado durante el proceso de liquidación; a continuación, se discrimina por concepto el saldo así:

Concepto	2024	2023
Cesantías	175	539
Intereses sobre cesantías	18	28
Prima de servicios	34	367
Vacaciones	134	913
Total	361	1.846

- La Seguridad Social y parafiscales presenta un saldo de \$42 millones, por el periodo 2024-12 el cual se pagó en enero de 2025.
- Las indemnizaciones por terminación del contrato de personal son clasificadas como gasto administrativo de acuerdo a la circular externa 2022130000000055-5 de 06/09/2022, ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN al 31 de diciembre de 2024, por este concepto reconoció la suma de 2.758 millones, de los cuales se encuentra pendiente de pago \$287 millones representado en 157 extrabajadores.

Durante el año 2024 se logró alcanzar un porcentaje de pago por gasto administrativo de indemnizaciones del 90% de la indemnización liquidada.

NOTA 10. PROVISIONES

Las provisiones al cierre del año 2024 están conformadas por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Litigios y Demandas	392	397	-5
Para costos y gastos	1.301	1.685	-384
Para obligaciones fiscales	0	1	-1
Provisión obligaciones conocidas no liquidadas	0	136.872	-136.872
Total	1.694	138.955	-137.261

- **Litigios y demandas:** El valor provisionado se registra acorde con la calificación probable en contra, según la certificación emitida por la Coordinación Jurídica. A diciembre de 2024, se encuentran cuatro procesos de jurisdicción administrativa por \$392 millones. Se informa que los valores de la provisión están sujetos a revisión mensual teniendo en cuenta las siguientes variables:
 - A) Política de provisiones conforme al riesgo y calificación del profesional del Derecho que asumió la representación de estos.
 - B) Depuración mensual entorno de los procesos existentes o no en donde funja como parte procesal la **EPS HOY EN LIQUIDACION**.
- **Para costos y gastos:** Corresponde al contrato de prestación de servicios No. 2023-003 del 31 de agosto 2023 a nombre del GRUPO TIEDOT SAS, el cual tiene por objeto recibir, inventariar, clasificar, ordenar, depurar, elaboración de TRD con valoración, organizar, trasladar, actualizar, digitalizar, indexar y efectuar la disposición final y custodiar el archivo, consulta y demás gestiones para el archivo de los documentos de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION**; dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9.1.3.6.5. y 9.1.3.10.1 del decreto 2555 de 15/07/2010.

Este contrato fue suscrito por \$1.717 millones y el valor ejecutado a diciembre 2024 es de \$416 millones, por lo cual que el saldo de la provisión es de \$1.301 millones.

NOTA 11. OTROS PASIVOS DIFERENTES A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del periodo 2024, los otros pasivos diferentes a instrumentos financieros se conforman por el siguiente detalle:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Giros para abono a cartera pendientes de aplicar de entidades territoriales	811	1.866	-1.055
Sobre contratos	133	133	0
Para futura suscripción de acciones	100	100	0
Otros depósitos recibidos	76	97	-21
Total	1.120	2.196	-1.076

- Giros para abono a cartera pendientes de aplicar de entidades territoriales: En el año 2024 se realizó legalización de \$1.055 millones por recobros del Ente territorial de Cundinamarca y Norte de Santander.
- Se mantiene saldo sobre contratos de \$133 millones y para futura suscripción de acciones de \$100 millones, registrados anteriores al proceso de liquidación.
- Otros depósitos recibidos por \$76 millones, de los cuales \$22 millones son de consignaciones por identificar de los años 2020 y 2021, en proceso de análisis y

depuración previa aprobación del comité de razonabilidad financiera y depuración contable.

NOTA 12. EXCLUIDOS DE LA MASA

Mediante las resoluciones No. 007 de septiembre de 2023 y 435 de julio de 2024, se determinó, calificó y graduó las acreencias excluidas de la masa oportunamente presentadas dentro del proceso de liquidación y se atendieron los recursos de reposición con resoluciones No. 009 al 023 en noviembre 2023, dando como resultado un total reconocido de \$1.284 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, se pagó \$1.284 millones de acreencias oportunas excluidas de la masa correspondiente al 100% reconocido.

RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR TOTAL RECLAMADO	VALOR TOTAL RECHAZADO	VALOR TOTAL RECONOCIDO	VALOR PAGADO
Resolución No.007 del 28/09/2023 y No.009 al 022 30/10/2023	Excluido de la masa	3.947	2.663	1.284	1.284
Total		3.947	2.663	1.284	1.284

NOTA 13. A CARGO DE LA MASA

Mediante Resolución No. 023 del 19 de diciembre de 2023, se determinó, calificó y graduó las acreencias a cargo de la masa oportunamente presentadas dentro del proceso de liquidación y se resolvieron los recursos de reposición en abril de 2024, con resoluciones No. 024 al 434. Adicionalmente, se resuelven revocatorias directas con resoluciones No. 496 al 502 de octubre de 2024.

Con Resolución No. 437 del 09 de julio de 2024, se determinó, calificó y graduó las acreencias de procesos ejecutivos y coactivos a cargo de la masa; asimismo se atendieron los recursos de reposición conforme a las resoluciones No. 448 al 451 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR TOTAL RECLAMADO	VALOR TOTAL RECHAZADO	VALOR TOTAL RECONOCIDO	VALOR PAGADO
Resolución No.023 del 19/12/2023; y No.024 al 434 del 26/04/2024; No.437 del 09/07/2024; No.448 al 451 del 26/08/2024 y No.496 al 502 del 31/10/2024.	Prelación A - Laborales	6.684	4.616	2.068	0
	Prelación B - IPS	601.042	291.304	309.322	0
	Prelación C - Tributario	1.135	0	1.135	0
	Prelación E - Quirografarios	44.922	25.253	19.668	0
Total		653.783	321.173	332.194	0

NOTA 14. PACINORE

ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION profirió la Resolución No. 443 el 31 de julio de 2024, por la cual se determinó, calificó y graduó las acreencias presentadas extemporáneamente y se determina el Pasivo cierto no reclamado (PACINORE) dentro del proceso de liquidación.

Adicionalmente, se resolvieron los recursos de reposición presentados según las resoluciones No. 453 al 470 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR TOTAL RECLAMADO	VALOR TOTAL RECHAZADO	VALOR TOTAL RECONOCIDO	VALOR PAGADO
Resolución No.443 del 31/07/2024 y No.453 al 470 del 28/08/2024.	Extemporáneas	24.952	13.657	6.565	0
	Registros contables	0	0	12.849	0
Total		24.952	13.657	19.414	0

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR GASTOS ADMINISTRATIVO (SALUD)

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar de gastos de administración de servicios de salud prestados entre el 12 al 24 de abril de 2023, ascienden a \$313 millones correspondientes a 93 prestadores, saldo equivalente al 4% del total de servicios por este concepto.

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Gasto de Administración 12-24 abril 2023	313	6.324	-6.011
Total	313	6.324	-6.011

Durante 2024, se postuló y pago por giro directo régimen subsidiado y contributivo la suma de \$3.493 millones en febrero y \$909 millones en noviembre.

A continuación, se detallan las variaciones del año 2024 en las cuentas por pagar del gasto administrativo por servicios de salud:

CONCEPTO	VARIACIÓN
CUENTA POR PAGAR GASTO ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD AÑO 2023	6.324
Reconocimiento gasto administrativo 2024	1.031
Impuesto (retención en la fuente) descontado y pagado por facturación del gasto administrativo	-139
Pago giro directo febrero 2024	-3.493
Pago giro directo noviembre 2024	-909
Pago a través de cruce con anticipos girados anterior al inicio de la liquidación y otros	-2.501
CUENTA POR PAGAR GASTO ADMINISTRATIVO SERVICIOS DE SALUD 2024	313

NOTA 16. PATRIMONIO

Al cierre del año 2024 el patrimonio este compuesto por los siguientes rubros:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Capital suscrito y pagado	10.000	10.000	0
Superávit	266	266	0
Resultados del ejercicio	-4.002	-15.402	11.400
Resultados acumulados	-186.276	-170.875	-15.401
Ajuste Patrimonial Proceso de Liquidación	-94.694	51.121	-145.815
Total	-274.706	-124.890	-137.794

- Se registra en libros el valor del capital suscrito y pagado al momento de la constitución del ente económico; conformado así:

Nit	Nombre	%	No. Acciones	Valor Acciones
832.000.760-8	Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos	49	196	5.100
900.290.863-7	Sociedad Asesora de Fondos y Negocios SAS	51	204	4.900
Total		100%	400	10.000

- Los resultados acumulados comprenden el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjuagadas que ascienden a -\$186.276 millones.
- El saldo registrado como Ajuste Patrimonial del proceso de liquidación asciende a -\$94.694 millones generados principalmente por:
 - Baja de los saldos del Pasivo por depurar correspondiente a las acreencias calificadas y ejecutoriadas.
 - Ajustes y depuraciones realizados a los saldos del balance, a través de los análisis, documentación y gestión son llevados al Comité de Razonabilidad Financiera, buscando de esta manera que la información de los estados financieros refleje la realidad económica y financiera de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION.

ESTADO DE OPERACIONES DE LA LIQUIDACIÓN

El estado de operaciones de la liquidación está conformado por los ingresos, otros ingresos, gastos de administración y otros gastos.

NOTA 17. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales por los años terminados al 31 diciembre 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Presupuesto Máximo	3.837	2.556	1.281
Unidad De Pago Por Capitación - UPC	2	920	-918
Unidad De Pago Para Actividades De Promoción Y Prevención	0	18	-18
Ajuste Por Desviación De Siniestralidad Cuenta De Alto Costo	0	52	-52
Canastas Servicios Y Tecnologías Atención COVID	0	26	-26
Incapacidades De Enfermedad General-Unidad De Pago Por Capitación-Con Situación De Fondos	0	44	-44
Ingresos de Actividades Ordinarias	3.839	3.616	223

- Proceso de compensación - Liquidación mensual de afiliados para las vigencias de enero a julio de 2024 por las diferentes fuentes de financiación (UPC, PyP e Incapacidades) por \$2 millones.
- Reconocimiento y giro realizado por la ADRES en julio y diciembre de 2024 por \$3.837 millones correspondiente al ajuste presupuestos máximos del régimen subsidiado vigencias anteriores al 2022 y Resolución 391 del 2024.

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración del proceso liquidatorio comparativos al cierre del 31 de diciembre 2024 y 2023, están conformados así:

Concepto	Ref.	2024	2023	Variación (\$)
Gastos de Personal	A	3.712	8.030	-4.318
Gastos administrativo servicios de salud	B	1.031	6.487	-5.456
Otros Gastos	C	734	25	709
Servicios	D	897	1.067	-170
Honorarios	E	676	864	-188
Administración y Custodia de Archivo	F	291	1.718	-1.427
Arrendamientos	G	173	526	-353
Contribuciones y Afiliaciones	H	122	420	-298
Gastos Legales	I	9	25	-16
Gastos de Transporte	J	5	4	1
Gastos por Impuestos	K	4	1	3
Adecuación e Instalación	L	4	38	-34
Total		7.658	19.205	-11.547

- A. Los gastos de personal representan los beneficios a empleados que al cierre 31 de diciembre 2024 y 2023, incluyen:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Salarios	2.461	3.677	-1.216
Seguridad social y Parafiscales	644	769	-125
Prestaciones sociales	564	845	-281
Indemnizaciones Laborales	37	2.721	-2.684
Otros Gastos de Personal	4	7	-3
Incapacidades	2	12	-10
Total	3.712	8.030	-4.319

- B. Reconocimiento de gastos administrativos de servicios de salud prestados del 12 al 24 de abril 2023 (traslado efectivo de pacientes) por \$1.031 durante el año 2024; registrado con base en las certificaciones mensuales presentadas por el área de cuentas médicas, una vez cumplido el proceso de auditoría.

- C. Los otros Gastos se detallados así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Otros Gastos Diversos	718	15	-4.664
Elementos De Aseo Y Cafetería	6	6	-42
Útiles, Papelería Y Fotocopias	5	1	-84
Taxis Y Buses	4	2	-2
Casino Y Restaurante	1	1	-1
Total	734	25	-4.664

Los Otros Gastos Diversos están compuestos por:

- Los gastos de Auditorias de ADRES conciliados por un valor de \$712 millones reconocidos el año 2024.
- Finalmente, los otros gastos diversos de menores cuantías registrados por un valor total de \$6 millones con durante el año 2024.

- D. Los servicios reconocidos en estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se agrupan así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Asistencia Técnica	695	750	-55
Teléfono	134	58	76
Vigilancia	46	44	2
Energía Eléctrica	14	27	-13
Servicio de Aseo	3	3	0
Acueducto y Alcantarillado	3	5	-2
Transporte, fletes y acarreos	2	86	-84
Internet	0	93	-93
Total	897	1.067	-169

El gasto por servicios más representativo es asistencia técnica, rubro en el cual se registran las licencias de aplicativos, correo, antivirus, office y copias de seguridad pagadas principalmente a S3, SIIMED y Colombiana Telecomunicaciones.

A su vez se reconoce gasto por teléfono, correspondiente a los servicios de VPN, RPV de VOZ, SV CLOUD e internet pagadas principalmente a Colombiana Telecomunicaciones, S3 y Telecomunicaciones de Bogotá.

E. Los gastos por honorarios se discriminan así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Revisoría fiscal	283	212	71
Asesoría Técnica	255	179	76
Asesoría Jurídica	132	98	34
Asesoría Financiera	6	25	-199
Avalúos	0	67	-67
Liquidador	0	284	-284
Total	676	864	-189

F. En el año 2024 la suma de \$291 millones corresponde al registro mensual realizado con base en la facturación recibida por el contrato de archivo No. 2023-003 del 31 de agosto 2023 a nombre del tercero GRUPO TIEDOT SAS, cuyo objeto es recibir, inventariar, clasificar, ordenar, depurar, elaboración de TRD con valoración, organizar, trasladar, actualizar, digitalizar, indexar y efectuar la disposición final y custodiar el archivo, consulta y demás gestiones para el archivo de los documentos de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACION.

G. Los arrendamientos se discriminan por conceptos así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Bienes Inmueble – sede administrativa	169	365	-196
Equipo de computo	4	161	-157
Total	173	526	-353

Al 31 de diciembre de 2024 únicamente se registra contrato de arrendamiento para la oficina administrativa ubicada en Bogotá.

H. Las Contribuciones y Afiliaciones presentan el siguiente reconocimiento al cierre de los años 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Contribuciones y Afiliaciones	122	420	-298
Total	122	420	-298

Este concepto corresponde a la Tasa de Contribución vigencia 2024, según Resolución No. 5676-6 del 05 de mayo de 2024 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

I. Los gastos legales se discriminan así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Otros gastos legales	9	24	-15
Notariales	0	1	-1
Total	9	25	-16

Este concepto corresponde principalmente a gastos por trámites de autenticaciones, expedición de certificados de constitución y gerencia, elaboración de contratos.

J. Gastos De Transporte se discriminan así:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Gastos de transporte	4	2	2
Alojamiento y Manutención	1	2	-1
Total	5	4	1

Este concepto corresponde a gastos de alojamiento, manutención y transporte para los funcionarios que adelantaron diferentes mesas de trabajo de Recobros de entes territoriales en Neiva, Cúcuta y secretaria de Boyacá

K. Los gastos por Impuestos, Contribuciones y Tasas están conformados de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Impuesto Predial Inmuebles	4	0	4
Impuestos Industria y Comercio	0	1	-1
Total	4	1	3

Los Impuestos Prediales causados y pagados corresponden a los Inmuebles de Gacheta, El Peñol y Puerto Boyacá

L. El rubro de adecuación e instalación se discrimina de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Reparaciones Locativas	3	1	2
Instalaciones Eléctricas	1	37	-36
Total	4	38	-34

Este concepto corresponde a las adecuaciones y arreglos realizados para la entrega a la oficina donde la EPS funciono en la ciudad de Bogotá hasta el mes de 10 de marzo de 2024 y a su vez

los arreglos realizados a los inmuebles de Puerto Boyacá y Gacheta.

NOTA 19. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre 2024 y 2023:

Concepto	Ref.	2024	2023	Variación (\$)
Ganancias en inversiones e instrumentos financieros	A	16	58	-42
Ganancias por venta de activos	B	32	11	21
Recuperaciones	C	386	268	118
Indemnizaciones	D	3	11	-8
Total		437	347	90

- A. Rendimientos financieros de las cuentas bancarias generados desde enero a diciembre de 2024 por valor de \$16 millones.
- B. En esta cuenta se registra la utilidad en venta de los activos fijos del año por \$32 millones.
- C. Los otros ingresos por recuperaciones ascienden a \$386 millones que corresponden a: (1) disminución indexación de provisión de procesos judiciales por valor de \$54 millones; (2) Reversión provisión del archivo GRUPO TIEDOT por \$291 millones de acuerdo a la facturación mensual realizada por el proveedor; (3) Disminución de provisión en liquidación del personal retirado de \$21 millones y (4) Rendimientos Financieros vigencia 2023 y comisiones pila de Bancolombia por valor de \$13 millones, Reintegro factura vigencias anteriores de Neuroelectrodiagnóstico SH del Llano por valor de \$7 millones.
- D. El ingreso por incapacidades asciende a \$3 millones y corresponde a mayor valor recibido por incapacidades de empleados durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio y julio de 2024.

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de gastos financieros corresponde a gastos bancarios y comisiones de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Intereses	483	0	483
Gravamen a los movimientos financieros	28	24	4
Comisiones	14	63	-49
Gastos Bancarios	1	9	-8
Total	525	96	429

NOTA 21. OTROS GASTOS

Los Otros Gastos se discriminan así para los años 2023 y 2024 en los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023	Variación (\$)
Intereses Indexación Procesos Judiciales	43	25	18
Costos y Procesos Judiciales	37	39	-2
Venta o disposición de Propiedad, planta y equipo	14	0	14
Total	94	64	30

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. Mediante la Resolución No. 0369 del 19 de febrero de 2025, se reconoce a favor de ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN por concepto de ajuste a presupuestos máximos de la vigencia 2022 la suma de \$7.087 millones; recursos que serán trasladados a la EPS en los meses de febrero a mayo de 2025.
2. En los meses de enero y febrero de 2025 se pagó el saldo por concepto de indemnizaciones por la suma de \$293 millones. Adicionalmente, las liquidaciones por terminación de contrato del personal vinculado para adelantar el proceso liquidatorio fueron pagadas los días 5 y 14 de febrero del año 2025 por \$381 millones.
3. **Sobre la administración de los activos remanentes y las situaciones no definidas**

En cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 9.1.3.6.5 del Decreto 2555 del 2010, que menciona las condiciones de terminación de la existencia legal y determinación de activos remanentes y reglas sobre situaciones no definidas, previstas en los artículos 9.1.3.6.3 y 9.1.3.6.4. del citado Decreto, se hace necesario contratar un mandato de administración de los activos remanentes y las situaciones no definidas del proceso liquidatorio, suministrados por una persona natural o jurídica, que de forma especializada, asuma el manejo técnico, administrativo, financiero y jurídico de los activos remanentes y las situaciones no definidas del proceso liquidatorio de la EPS, una vez se declare terminada la existencia legal de la entidad, conforme el artículo 9.1.3.6.3 del Decreto 2555 de 2010 que faculta la celebración de contrato del objeto indicado.

Por tanto, se adelantó un proceso de convocatoria abierta para la contratación de mandato de administración de los activos remanentes y las situaciones no definidas, en el mes de marzo de 2025, realizando la publicación en la página web de la entidad de los términos de referencia, y dando estricto cumplimiento al cronograma propuesto.

Se presentaron cuatro (4) propuestas, procediendo la Liquidadora y los integrantes del comité evaluador a revisar el cumplimiento de los requisitos, determinándose que la propuesta presentada por **SAC CONSULTING SAS**, identificada con NIT 819.002.575-3, representada legalmente por el señor NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.681.157 expedida en Purísima (Córdoba) **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos requeridos.

Actualmente la minuta del contrato se encuentra en observaciones de **SAC CONSULTING SAS**, para posteriormente hacer su traslado a la Superintendencia Nacional de Salud, a las voces del artículo 9.1.3.6.3. *Reglas sobre activos remanentes, literal b. Celebración de contratos*, del Decreto 2555 de 2010.

4. Sobre la conformación de la Junta de Acreedores:

El artículo 9.1.3.9.1 del Decreto 2555 de 2010 contempla la integración y funciones de la junta de acreedores. La Junta estará integrada por cinco miembros, de los cuales tres serán los acreedores cuyos créditos vigentes reconocidos al interior del proceso liquidatorio (valor neto a pagar), sean los de mayor cuantía; cuando no acepten alguno o algunos de los acreedores cuyos créditos son los de mayor cuantía, se designará a los acreedores que por el valor de los créditos siguen en turno.

Con el fin de conformar la Junta Asesora de acreedores de créditos excluidos de la masa, se adelantó la notificación a los acreedores que presentaban créditos de mayor cuantía, pero ante la renuencia de los mismos a formar parte la junta de acreedores de créditos excluidos de la masa, la Liquidadora informó a la Superintendencia Nacional de Salud sobre la gestión adelantada en la conformación de la citada Junta.

Como quiera que ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN procedió al pago de las acreencias reconocidas y en firme que hacen parte de los créditos excluidos de la masa, la constitución de la Junta de acreedores excluidos de la masa se tornó inane, procediendo por tanto mediante aviso publicado en la página web de la entidad en liquidación a convocar a los acreedores para efectuar la respectiva conformación de la junta de acreedores de créditos a cargo de la masa.

Finalmente, mediante Resolución No. 0436 de 12/06/2024 se conformó la Junta de Acreedores de créditos a cargo de la masa así:

NOMBRE DEL CONVOCADO	EMAIL CONVOCATORIA REMITIDA	FECHA Y HORA DE RECIBIDO CONVOCATORIA	CORREO ENVIA RESPUESTA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Enero 15 de 2025	15/01/2025 04:48 pm	cartera.abogado5@herasmomeoz.gov.co
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	Enero 15 de 2025	09:59:00 a. m.	notificaciones@hus.org.co
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	Enero 15 de 2025	04:06:00 p. m.	cristiam.zamora@huhmp.gov.co
SANDRA MILENA TORRES QUIÑONES	Enero 15 de 2025	09:55:00 a. m.	sandramilenatorresquinones@gmail.com
PABLO MARIN OCHOA	Enero 15 de 2025	04:06:00 p. m.	pablo8a.68@gmail.com

5. Sobre la Reunión de la Junta de Acreedores:

El 6 de febrero de 2025 se llevó a cabo reunión extraordinaria de la Junta, en forma virtual a través de la plataforma Teams, con la asistencia de la totalidad de sus miembros con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la Reunión.
4. Presentación del Informe Final de la **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.**
5. Atención de observaciones al Informe Final.
6. Informe gestiones consecución del contrato de mandato.
7. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

I-0522-2025

Señora Liquidadora de
Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS S.A.S. – En Liquidación

Informe de auditoría sobre los estados financieros de liquidación**Opinión calificada**

1. He auditado los estados financieros de liquidación de Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS S.A.S. – En Liquidación (La Entidad), que comprenden el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre de 2024, y los estados de operaciones de la liquidación y de cambios en los activos netos en liquidación por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por el efecto sobre los estados financieros de liquidación de los asuntos indicados en la sección “Bases para la opinión calificada” párrafos 3 al 6, los estados financieros de liquidación que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, el estado de los activos netos en liquidación de Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS S.A.S. – En Liquidación al 31 de diciembre de 2024, los estados de sus operaciones en liquidación y de cambios en los activos netos en liquidación por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el Decreto 2101 de 2016 anexo 5; el cual establece el marco técnico normativo de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha.

Bases para la opinión calificada

3. Al 31 de diciembre de 2024 se registran cuentas por cobrar por valor de \$76.807 millones (2023 - \$ 103.917 millones), de los cuales \$20.289 millones (2023 - \$ 23.433 millones), corresponden a deudores del sistema de salud reconocidos por parte de la Administradora de Recursos del Sistema (ADRES); así como, se registran otras cuentas por cobrar con la ADRES, entes territoriales, aseguradoras y otros deudores por valor de \$55.771 millones (2023 - \$80.484 millones), los cuales actualmente se encuentran en proceso de depuración y recobro por parte de La Entidad, por lo anterior se desconoce el resultado del proceso y la probabilidad de recuperación de las mismas.

4. Al 31 de diciembre de 2024 existen 16 títulos (2023 - 11 títulos) por embargos depósitos judiciales por valor de \$33 millones (2023 - \$ 190 millones); sin embargo, el saldo registrado contablemente asciende a \$1.523 millones (2023- \$ 5.442 millones), los cuales están siendo objeto de análisis y depuración por parte de La Entidad; por lo tanto, en las actuales circunstancias no es posible determinar el efecto que dicha situación pueda generar en los estados financieros.
5. Al 31 de diciembre de 2024, La Entidad tiene registrados como anticipos y avances recibidos por valor de \$944 millones (2023 - \$2.016 millones) correspondientes a giros o avances efectuados de los Entes Territoriales y otras Entidades, los cuales corresponde a saldos pendientes por identificar y depurar. Se desconoce el impacto que dicha situación pueda tener sobre los estados financieros de liquidación.
6. Como se menciona en la nota 22 - Hechos posteriores, La Entidad dejó de reconocer en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 un ingreso y una cuenta por cobrar por valor de \$7.088 millones correspondientes al déficit de presupuestos máximos de las vigencias 2022 asignados mediante Resolución No. 0369 del 19 de febrero de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen las normas contables vigentes; por lo tanto, los activos e ingresos correspondientes al año 2024 están subestimados en dicho valor.
7. Efectué mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación” de mi informe. Soy independiente con respecto a La Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimiento éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros de liquidación establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión calificada.

Asuntos claves de auditoría

8. Además de lo descrito en la sección “Bases para la opinión calificada”, he determinado que el asunto descrito a continuación es un asunto clave de auditoría a ser comunicados en mi informe los cuales son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de liquidación del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros de liquidación como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de acreencias (ver nota 12, 13 y 14 a los estados financieros de liquidación)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>En cumplimiento de lo establecido en el título 3, capítulo 2 del decreto 2555 de 2010, “<i>determinación del pasivo a cargo de la institución financiera en liquidación</i>”, La Entidad inicio el proceso recepción, calificación y graduación de acreencias oportunas y extemporáneas, sobre las cuales La Entidad recibió un total de 1.911 acreencias oportunas por valor reclamado de \$657.730 millones y 127 acreencias extemporáneas por valor de \$24.952 millones, para un total de 2.038 acreencias presentadas por \$682.682 millones, los cuales al cierre al 31 de diciembre de 2024 han sido calificados y graduados en su totalidad, reconociendo un valor total de \$333.478 millones y un valor rechazado de \$323.836 millones, correspondiente a las acreencias oportunas, sobre los cuales se han realizado pagos por valor de \$1.284 millones, que corresponden a acreencias excluidas de la masa; adicionalmente, ha reconocido un PACINORE de \$19.414 millones.</p> <p>Considero como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad e importancia dentro del proceso de liquidación de La Entidad.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento del proceso establecido por la Liquidadora para la recepción, calificación y graduación de acreencias. - Entendimiento de la infraestructura tecnológica usada por La Entidad para la recepción de las acreencias. - Verificación del acta de radicación de acreencias oportunas. - Validación documental de acreencias desde los componentes técnico científico, jurídico y financiero a fin de establecer el cumplimiento del manual de auditoría interna determinado por La Entidad para el proceso de calificación y graduación de acreencias.

Párrafos de énfasis

9. Al 31 de diciembre de 2024 se registran como deudores varios - otros deudores, recursos bancarios por valor de \$3.317 millones a nombre de la Cooperativa de la extinta EPS denominada “ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD "ECOOPSOS" ESS-S EPS”. Esta Cooperativa formo parte del proceso de escisión, según lo dispuesto en la Resolución No. 6200 del año 2017. Los recursos corresponden a 3 cuentas corrientes en el

Banco de Bogotá, las cuales al cierre del 2024 no han sido trasladadas a las cuentas bancarias de La Entidad.

10. A cierre de diciembre 31 de 2024, La Entidad registró activos totales por \$81.119 millones, frente a unos pasivos por \$355.825 millones, dentro de los cuales posee obligaciones generadas en el proceso liquidatorio por \$332.194 millones, de las acreencias calificadas y graduadas reconocidas y \$313 millones de gasto administrativo de la liquidación; así mismo, se registran dentro de los pasivos provisiones por valor de \$1.301 millones y un pasivo no reclamado PACINORE y acreencias extemporáneas por un monto de \$ 19.414 millones, de lo anterior se obtiene un patrimonio negativo por \$274.706 millones, observándose alto déficit frente a los activos para cubrir las obligaciones teniendo en cuenta que no existen recursos suficientes para el pago de las obligaciones reconocidas en el proceso liquidatorio, lo que conlleva a que queden las demás obligaciones insolutas.

Otros asuntos

11. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de marzo de 2024, exprese una opinión calificada sobre los mismos.

Actualización de salvedades año 2023

12. La Entidad recibió al 31 de diciembre de 2023 un total de 1.793 acreencias oportunas por valor reclamado de \$560.075 millones y 94 acreencias extemporáneas por valor de \$6.724 millones, para un total de 1.887 acreencias presentadas por \$566.799 millones, de los cuales ha calificado y graduado 224 acreencias por valor de \$3.947 millones, con un valor reconocido de \$1.283 millones y un valor rechazado de \$2.664 millones; la Entidad aun registra un pasivo financiero de \$82.837 millones y provisiones por obligaciones conocidas no liquidadas por valor de \$136.872 millones, dichas acreencias y saldos están en análisis y depuración en desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma de liquidación. En consecuencia, desconozco el efecto que resulte de la culminación del proceso de acreencias sobre los estados financieros de liquidación.

Derivado de lo anterior, a la fecha la Entidad no ha determinado el pasivo cierto no reclamado (PACINORE), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para entidades en liquidación.

Como se indica en la nota 13 y 14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, La Entidad culminó el proceso de graduación y calificación de acreencias registrando un pasivo pendiente de pago por valor de \$332.194 millones, de un total de 1911 acreencias presentadas de manera oportuna y de un total de 127 acreencias extemporáneas y el PACINORE un valor total de \$19.414 millones.

13. Como se indica en la nota 6 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, La Entidad tiene registrados “anticipos de impuestos, contribuciones y saldo a favor” por valor de \$1.385 millones por concepto de saldo a favor del impuesto de renta y autorretención sobre los cuales no se tiene certeza de su recuperabilidad. Durante el año 2024, La Entidad realizó solicitud de devolución de los saldos a favor en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para lo cual se reconoce la suma de \$1.264 millones, el saldo restante corresponde a saldos a favor de La Entidad susceptibles de devolución correspondientes a la vigencia 2024.
14. Al 31 de diciembre del 2023, existen 10 procesos de responsabilidad fiscal cuyo valor asciende a \$1.723 millones, los cuales se encuentran calificados con alta probabilidad de pérdida y no cuentan con una provisión registrada en estados financieros de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en el literal b del artículo 9.1.3.5.10 se determina que no habría lugar a provisión por procesos iniciados con posterioridad a la toma de posesión con fundamento en obligaciones generadas durante la liquidación, dado que los procesos relacionados con responsabilidad fiscal se dieron por hechos anteriores a la liquidación.

Responsabilidad del Liquidador de La Entidad en relación con los estados financieros de liquidación

15. El Liquidador es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de liquidación, de acuerdo con el Decreto 2101 de 2016 anexo 5; el cual establece el marco técnico normativo de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que el Liquidador considere necesario para permitir la preparación de estados financieros de liquidación libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

<

En la preparación de los estados financieros de liquidación, el Liquidador es responsable por la determinación de la no continuidad de La Entidad como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados que originaron dicha decisión, así como de usar la base contable del valor neto de liquidación establecida en el Decreto 2101 de 2016.

La administración y el Liquidador son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de La Entidad.

Responsabilidades del Contralor /Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación

16. Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros de liquidación considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs:

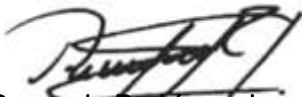
- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros de liquidación, bien sea por fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por el Liquidador.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la base contable del valor neto de liquidación establecida en el Decreto 2101 de 2016 anexo 5 por parte de la administración. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar una reactivación de La Entidad.
- Evalúe la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros de liquidación, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros de liquidación presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique al Liquidador, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

17. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2024:

- a) La contabilidad de La Entidad excepto, por los asuntos descritos en la sección “Base para la opinión calificada”, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros contables se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros de liquidación que se acompañan y el informe de rendición de cuentas preparado por el Liquidador, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Entidad y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Bernardo Rodríguez Laverde

Revisor Fiscal/Contralor

Empresa Promotora de Salud Ecoopsos EPS S.A.S. – En Liquidación

Tarjeta Profesional No. 35189- T

Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

Contralores nombrados por la Superintendencia Nacional de Salud

28 de marzo de 2025